

*Aech*

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA P C M	REMITENTE : INC- DEPARTAMENTAL AREQUIPA	Nº 03 174
FECHA DE INGRESO : 24-03-87	RESUMEN : Remite Telegrama por el cual solicita que en la sesión de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos, de la Sesión de mañana se declare Monumento Nacional el Mercado de Abastos "San Camilo" de Arequipa y hacer la publicación correspondiente.	
HORA DE INGRESO :		
REGISTRADO POR : psu/.		

PASE A: <i>OCPCM - ARCHIVO</i>	PARA : <i>Steindido con -OPCM 4293 + DCPM</i>	Nº 03 174
ENVIADO POR: <i>psu</i>	<i>1 Acuerdo nº 05/25 3.87</i>	Nº FOLIOS
RECIBIDO POR: <i>psu</i>	<i>07/04/87</i>	
FECHA: <i>07/04/87</i> HORA:		

PASE A: <i>DGPCM</i>	PARA : <i>Con oficio nº 87 DGPCM</i>	Nº 03 174
ENVIADO POR: <i>DGPCM</i>		Nº FOLIOS
RECIBIDO POR:	<i>psu</i>	
FECHA: <i>10/04/87</i> HORA:		

PASE A: <i>SAC - UNICAP</i>	PARA: <i>sesión de hoy</i>	Nº 03 174
ENVIADO POR: <i>DGPCM</i>	<i>psu</i>	Nº FOLIOS
RECIBIDO POR: <i>psu</i>	<i>psu</i>	
FECHA: <i>25/3/87</i> HORA:		

PASE A: <i>OCPCM</i>	PARA: <i>atencin</i>	Nº 03 174
ENVIADO POR: <i>DGPCM</i>	<i>psu</i>	Nº FOLIOS
RECIBIDO POR: <i>psu</i>	<i>psu</i>	
FECHA: <i>25/03/87</i> HORA:		

PASE A: <i>DGPCM</i>	PARA:	Nº 03 174
ENVIADO POR: <i>T.D.</i>		Nº FOLIOS
RECIBIDO POR: <i>psu</i>		
FECHA: <i>24-03-87</i> HORA:		

Lima, 17 ABR 1987

OFICIO No. 429-87-DGPCM

Doctora

Isabel Chirinos Soto  
Directora INC.  
Departamental Arequipa

En atención a su comunicación telex de fecha 20 de marzo de 1987; referente a solicitud de declaración de Monumento del Mercado de San Camilo de la ciudad de Arequipa, cumpla en dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que el indicado expediente ha sido revisado por la Comisión Nacional Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos, mediante Acuerdo No. 05 del 25 de marzo de 1987, que esta Dirección hace suyo y que a la letra dice :

1. El Mercado de San Camilo posee méritos urbanísticos que ameritan su conservación.
2. Toda intervención a realizarse en el edificio, deberá contar con la autorización previa de ésta Comisión, de acuerdo a Ley.
3. Solicitar a la Secretaría de la CNTCPA, incluya el inmueble en la Relación de Monumentos.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

Dr. FRANCISCO GUARTE BRENNER  
Director General del Patrimonio  
Cultural Monumental de la Nación  
Director de Programa Sectorial III

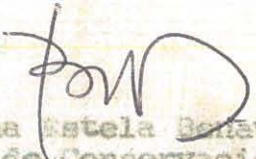
DCPCM/CNTCPA/03-174  
RAG.

COMISION NACIONAL TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS  
ARQUITECTONICOS

SESION DEL : 25 de Marzo de 1987  
ACUERDO No. : 05/25.3.87  
SOLICITANTE : Dirección Regional INC - Arequipa  
ASUNTO : Declaración de Monumento del Mercado de  
San Camilo de la ciudad de Arequipa.  
VISTOS : Solicitud presentada.  
SE ACORDO :

1. El Mercado de San Camilo posee méritos urbanísticos que ameritan su conservación.
2. Toda intervención a realizarse en el edificio, deberá contar con la autorización previa de ésta Comisión, de acuerdo a Ley.
3. Solicitar a la Secretaría de la CNICPA, incluya el inmueble en la Relación de Monumentos a Declarar.



  
Martha Estela Benavides  
Directora de Conservación del PCM

  
Dr. César Coloma Porcari  
Director (e) del Museo  
Nacional de Historia.

  
Arq. Eduardo Velasco

  
Urb. Luis Dorich Torres

  
Arq. Alejandro Alva Manfredi

  
Arq. Carlos Díaz Mantilla

CNICPA/03-174  
CDM/rag.

AS SERVICIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TELEGRAMAS TELEEX - TELEGRAMAS

CN T CPA  
Atención

03 174

ENTELPERU S.A.  
TELEX-TELEGRAFIA

20 MAR 87 11 17 Z

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA  
Patrimonio Cultural Monumental  
24 MAR. 1987 132  
Jr. Chira 344 - Lima - T.E. 813967  
TRAMITE DOCUMENTAL

20330PE PB LIM A  
51227PE CORDEAOP

MENSAJE TELEX

FAVOR LLAMAR AL TELEF. 813967 Y DAR TRAMITE AL MENSAJE QUE SE ADJUNTA  
AREQUIPA, 20 MARZO 87

SEÑOR DOCTOR  
FRANCISCO IRIARTE  
DIRECTOR DEL PATRIMONIO MONUMENTAL  
DE LA NACION.

(JR. CHIRA 344-QUINTA DE PRESA Y MOLINO-TELEF. 813967)  
RIMAC-LIMA.-

ATT. : APO. BERTHA ESTELA BENAVIDES

MUCHO AGRADECERE A USTED, QUE EN LA SESION DE COMISION DE HOY, SE  
SERVA DECLARAR MONUMENTO NACIONAL AL MERCADO DE ABASTOS "SAN CA-  
MILO" DE ESTA CIUDAD, Y HACER PUBLICAR EN EL "PERUANO", LA RE-  
SOLUCION MINISTERIAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO CONVERSADO  
TELEFONICAMENTE ANOCHE.

ME COMPROMETO A ENVIAR PROXIMA SEMANA FOTOGRAFIAS, DATOS HISTORI-  
COS, PLANOS, ETC., QUE COMO EN OTRAS OCASIONES ACREDITARAN QUE MI  
PEDIDO ES PROCEDENTE.

ATENTAMENTE,  
ISABEL CHIRINOS SOTO  
DIRECTORA INC-AREQUIPA.

-----  
200387/11.15HRS  
20330PE PB LIM A  
51227PE CORDEAOP

INFORME No. 012 BM-A-INC-DA-87

A : Sra. Isabel Chirines Soto  
De : Arq. Rosa Bustamante Montoro  
Referencia : Expediente del Mercado San Camilo de Arequipa  
Monumento declarado.  
Ubicación: : Manzana delimitada por las Calles San Camilo,  
Pírola, Perú y Alto de la Luna.  
Propietario : Concejo Provincial de Arequipa.

---

Tengo a bien informar con respecto a la referencia lo siguiente:

Adjunto al presente Informe el expediente fotográfico y documental del Mercado San Camilo de Arequipa, declarado Monumento, a fin de que se complete la Ficha del Monumento en mención.

Atentamente,

  
ROSA BUSTAMANTE MONTORO  
1444

RBM/EM/A/INC/Da

22.04.87

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DEL MERCADO DE SAN CAMILO

San Camilo, es en estos momentos el primer centro de abastos de la ciudad de Arequipa. Se encuentra ubicado en pleno centro de la ciudad, dentro de la zona denominada "blanca" o "Monumental". Ocupa el área total de una "manzana", incluyendo la Plazoleta.

Los orígenes e historia de este singular monumento se remonta a mediados y fines del siglo pasado y principios del presente.

En lo que hoy es el Mercado de San Camilo, existía Templo y Convento que fue regentado por la orden de los Camilos, conocidos en la época como padres de la Buena Muerte. Los primeros padres Camilos llegaron a Arequipa el 25 de Setiembre de 1756. El 27 de noviembre de 1801 por Real Cédula de su Majestad Carlos IV, se concede Licencia de fundación de la casa e Iglesia de los padres Camilos siendo bendecida el 17 de julio de 1817.

De los estudios realizados por el padre Virgilio Grandi, en su obra: "San Camilo de Arequipa - Historia de un Convento y de una Iglesia- (1756-1881)" se extracta sobre este Templo lo siguiente:

"La Iglesia resultó verdaderamente Hermosa, espaciosa, de tres naves con cimborrios y cúpula muy bonitos"

El 13 de Agosto de 1868 un terremoto de grado 9 en la escala de Mercalli destruyó gran parte de la ciudad. La Iglesia de San Camilo se derrumbó. "Se desplomaron la cúpula y el techo: quedaron en pie solo las paredes desencajadas". Los padres Camilos hacía 40 años que habían dejado Arequipa, expresa en la citada obra el Padre Virgilio Grandi.

Años después, las autoridades civiles, en el espacio que ocupaban la Iglesia y el Convento San Camilo deciden construir un nuevo mercado. Este fue inaugurado el 6 de enero de 1881 y se llamó "Mercado San Camilo" como hoy se conoce al primer centro de abastos de la ciudad.

En el año 1884 se hacen pequeñas obras, de poca importancia, continuándose hasta el año 1900, también obras de poca envergadura como son: Cercar el área con los mismos sillares existentes y una puerta forjada en fierro, todo esto funcionaba cerca a lo que hoy se llama la Calle Perú.

En el año 1907 aproximadamente, a 1908 la Autoridad Civil decide mandar a confeccionar la Maqueta y planos del futuro Mercado de San Camilo a la ciudad de París, Francia, a cargo del gran Arquitecto Gustavo Eiffel.

La Construcción definitiva del Mercado San Camilo se inició en 1910 hasta 1913, construcción que contó con la participación de los Arquitectos de nacionalidad Chilena Julio Andrés Arce y Oscar López Aliaga y el concurso

..//  
de la Fundición "El Aguila" de don Cayetano Arenas, ubicado en la calle Moral, quien se encargó de fundir las bases así como los remaches de sosten de los pilares, tirantes, arquerías y pie de gallos. Las bases de cada pilar tienen en estos momentos un diámetro de tres por tres; las canaletas también son de fierro fundido así como las bajadas o tubos de desagüe. La cantidad de pilares es de 64 los cuales ocupan todo el área del espacio llamado patio del Mercado San Camilo.

La parte del Frontis del Mercado, está enchapado con sillar blanco y rosado, por los cuatro lados: La calle Perú, Alto de la Luna, Piérola y San Camilo. En el año 1932 a 1938 se terminó de construir esta Grandiosa Obra, en la cual guarda restos Arqueológicos así como restos humanos de Ilustres Hombres del pueblo de Arequipa, entre ellos Obispos como por ejemplo el Monseñor Abad, quien murió un primero de febrero de 1780 a la edad de 63 años y fue enterrado en el Panteón de la que fue Iglesia de los Padres Agonizantes o Padres Camilos.

Debemos resaltar algo de sus estructuras físicas, es el Mercado que está mejor ventilado interiormente y tiene un sistema por su estructura, de refrigeración, donde los alimentos que se expenden se mantienen inalterables por varios días y el Pueblo de Arequipa se siente seguro de estar ingiriendo alimentos en Conservación Natural.

El edificio ha soportado varios terremotos y temblores de diversa intensidad sin que se menoscabe su estructura metálica haciendo notar que el terremoto del año 1958, 15 de enero; quedaron algunas paredes rajadas y el 13 de enero de 1960 afecto seriamente la parte delantera donde existía un reloj con números romanos, éste último terremoto hacen que se desencajen las paredes y caiga una parte de la estructura, decidiendo el Municipio de entonces demoler definitivamente esta pared para construir en la frentera de la Plazoleta un moderno frontis, cuidando de no quitarle la luz ni la ventilación necesaria.

# INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

DEPARTAMENTAL AREQUIPA

## MONUMENTO MERCADO SAN CAMILO DE AREQUIPA

### SUMARIO

- \* Plano de Ubicación, esc. 1/10,000
- \* Memoria Descriptiva del Mercado San Camilo.
- \* Relación de Fotografías.
- \* Fotografías del monumento.

Arequipa, Marzo dd 1987





Agencias de transporte Terrestre. ●

Agencias de transporte aéreo. ▲

Paradero de Taxis. ■

MERCADO SAN CAMILO Y PLAZOLETA EN EL  
 CONTEXTO MONUMENTAL DE AREQUIPA METRO-  
 POLITANA: AREA CENTRAL

# INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

FILIAL EN AREQUIPA

## RELACION DE FOTOGRAFIAS

MONUMENTO : Mercado San Camilo de Arequipa

UBICACION : Delimitado por las Calles San Camilo, hacia donde se encuentra ubicada la Plazoleta de ingreso, Calle Piérola, Calle Perú y Calle Alto de la Luna. En el Cercado, Provincia y Departamento de Arequipa.

---

### LAMINA 1

Vista de la Fachada Principal con el Escudo de la Ciudad de Arequipa, en el frontis de la Puerta Principal. En la vista inferior izquierda, fachada lateral, un ángulo del monumento con el detalle de Pilastra en sillar y elementos ornamentales.

### LAMINA 2

Vistas aéreas y peatonales del Monumento. En las Vistas superiores se aprecia la Fachada moderna hacia la Plazoleta, y en las vistas inferiores, aspectos de la Fachada tradicional. Se observa el vano clausurado, cuya dovela y detalles de extradós y derrame de la jamba se conservan.

### LAMINA # 3

Vista interior del Mercado San Camilo, con los puestos de atención al público.

### LAMINA 4

En su calidad de Mercado Mayorista, el interior resulta insuficiente por lo cual las Calles aledañas y en particular la Calle Alto de la Luna han sido invadidas por los comerciantes ambulantes.

### LAMINA 5

Primer plano de la Cubierta con detalle de la arquería en fierro fundido, tirantes, remaches y pilares.

..//

**INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA**  
FILIAL EN AREQUIPA

6 2 -

..//

**LAMINA 6**

Primer plano en donde se parecia la majestuosidad de esta obra en fierro fundido íntegramente y el sistema de ventilación.

**LAMINA 7**

Secuencia de los pilares cuya armonía ha sido alterada por construcciones provisionales para los puestos de abastos y construcciones circundantes.

**LAMINA 8**

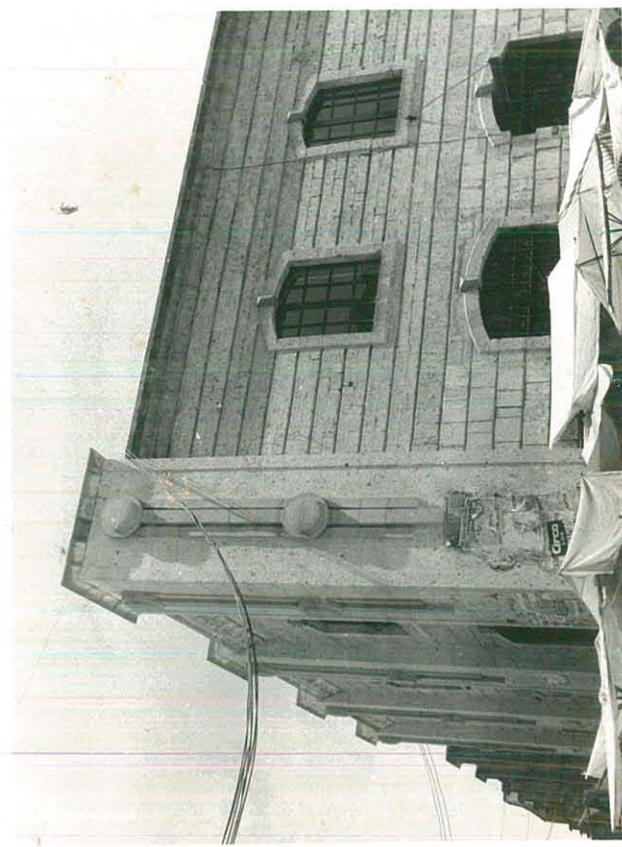
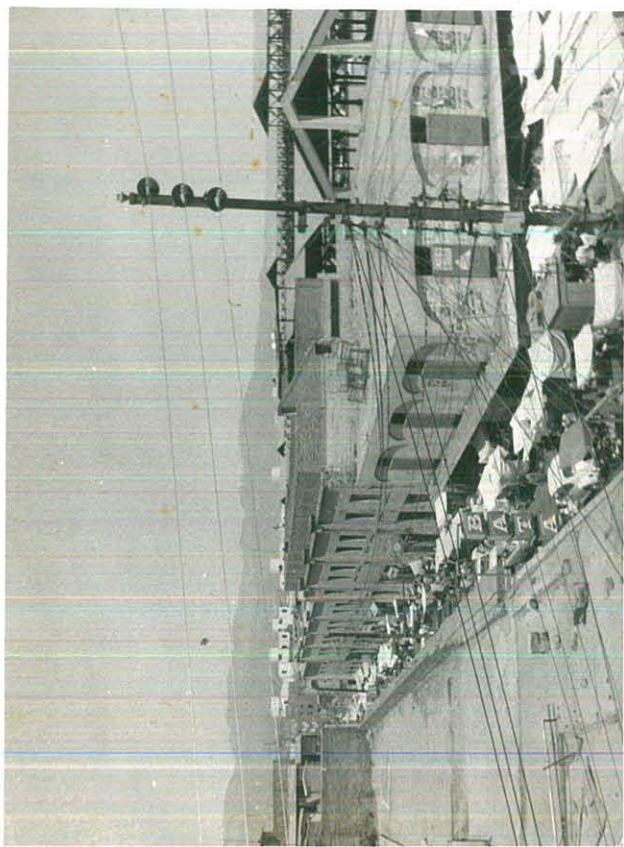
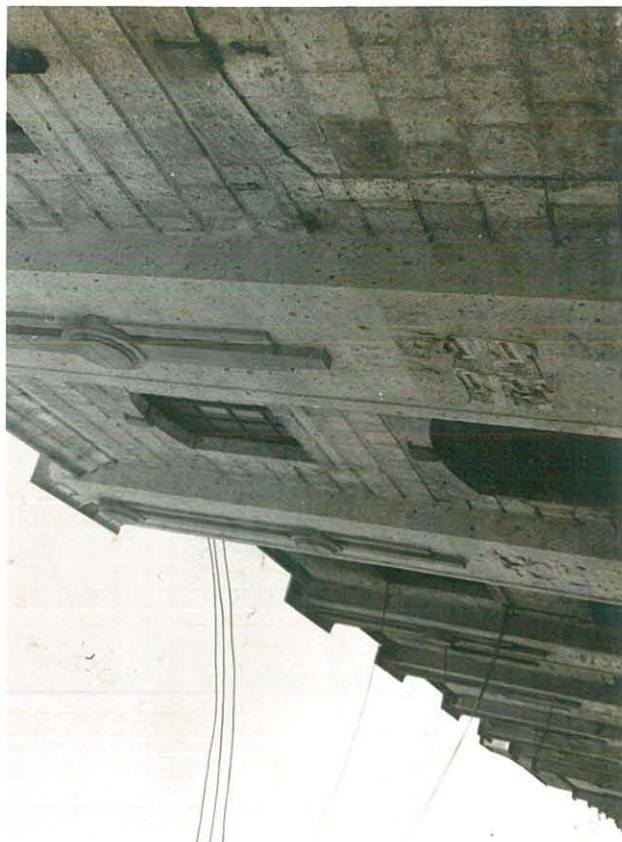
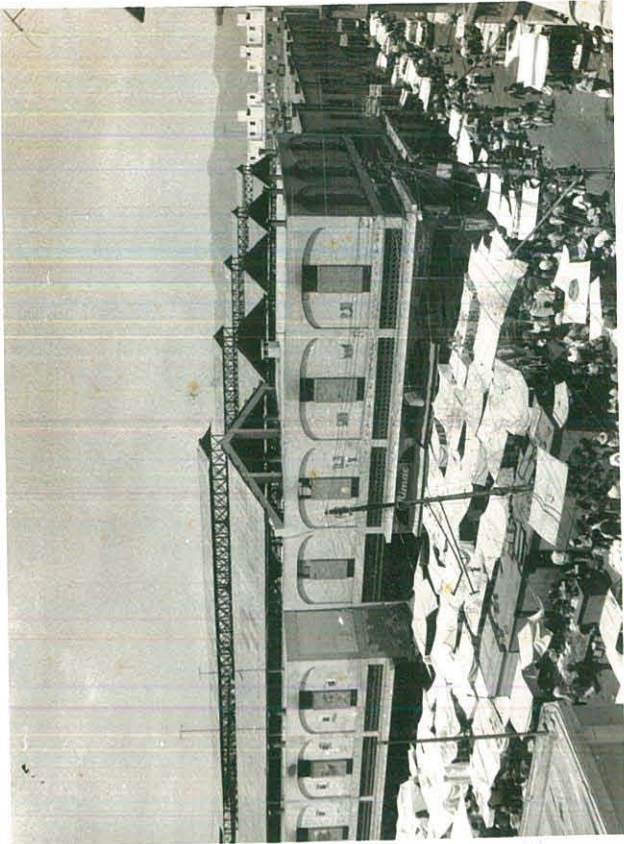
Detalle de tragaluz a dos aguas.

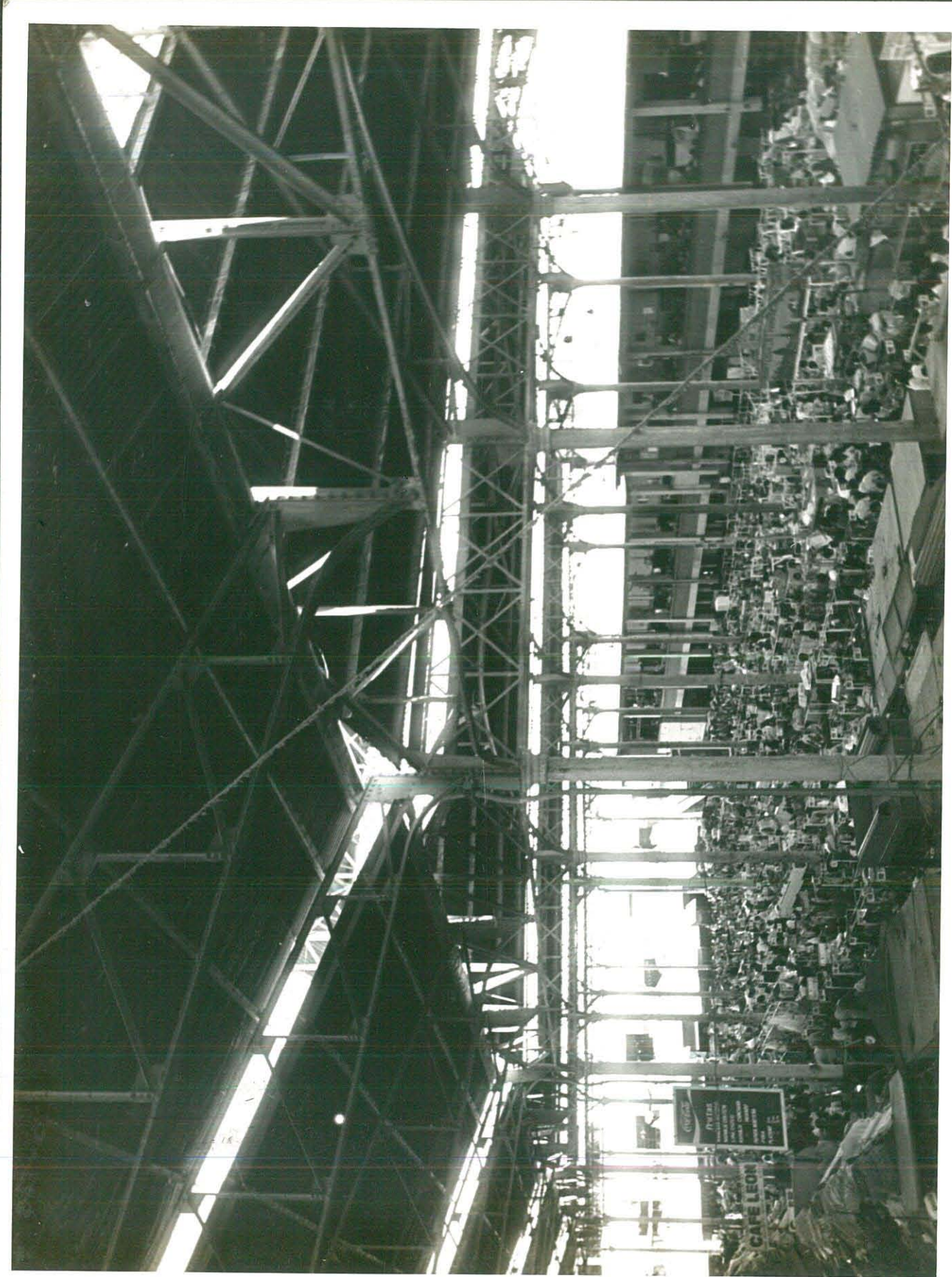
**LAMINA 9**

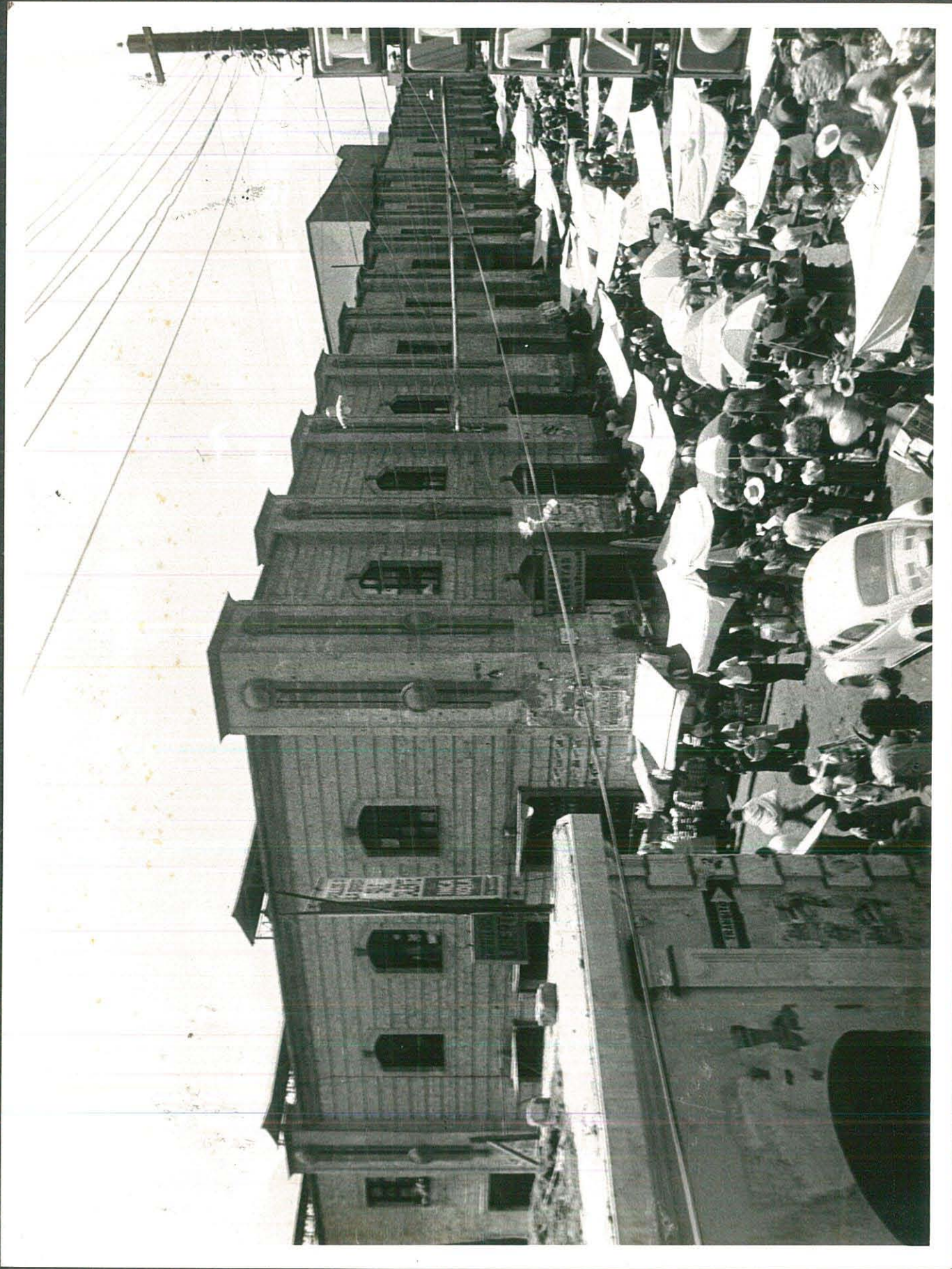
Vista de pilar en la que se aprecia la esbeltez del fuste y detalle del pequeño capite. En la otra vista detalle de ensamblaje de los arcos a pilares pequeños perimétricos.

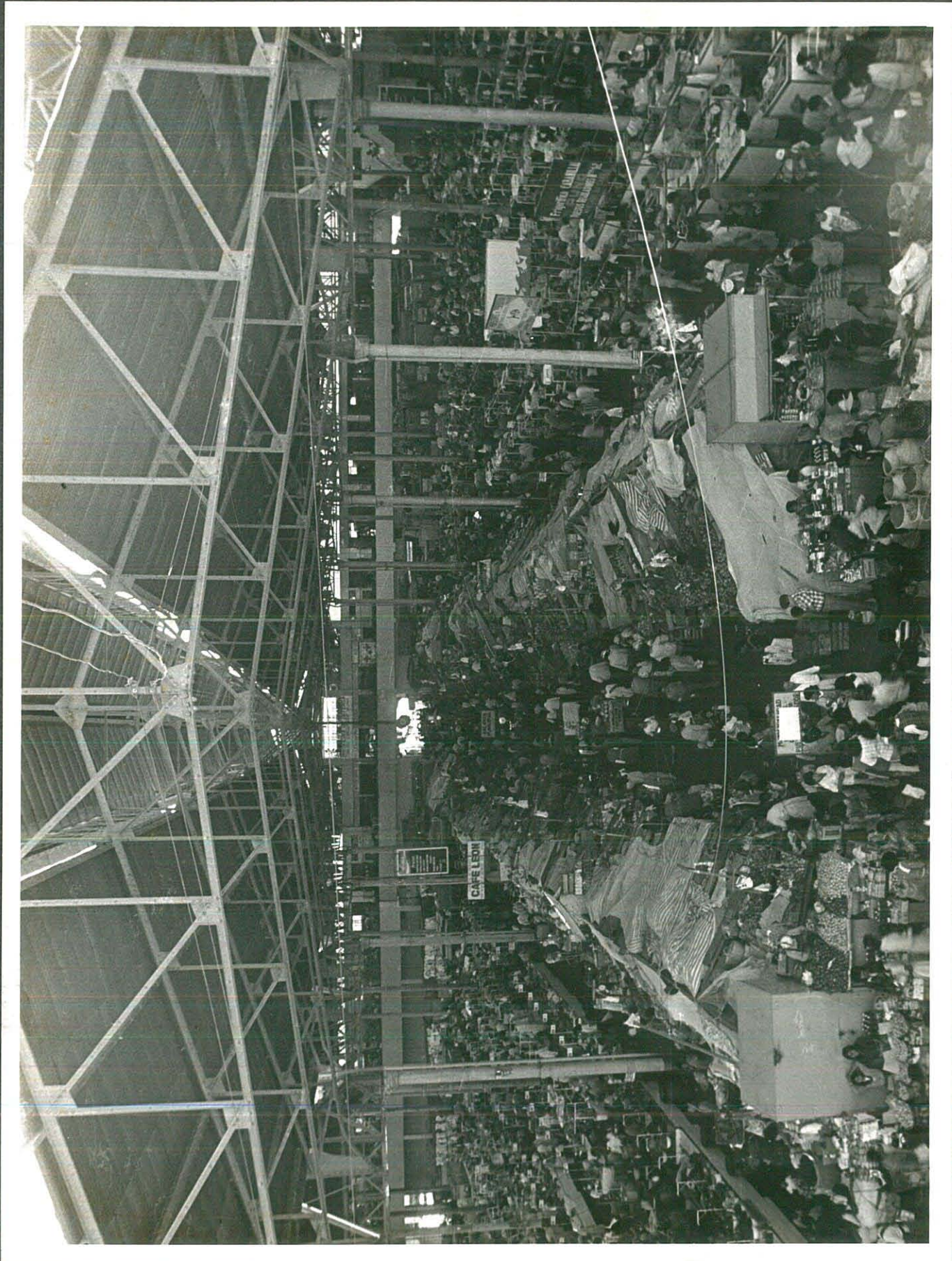
\*\*\*



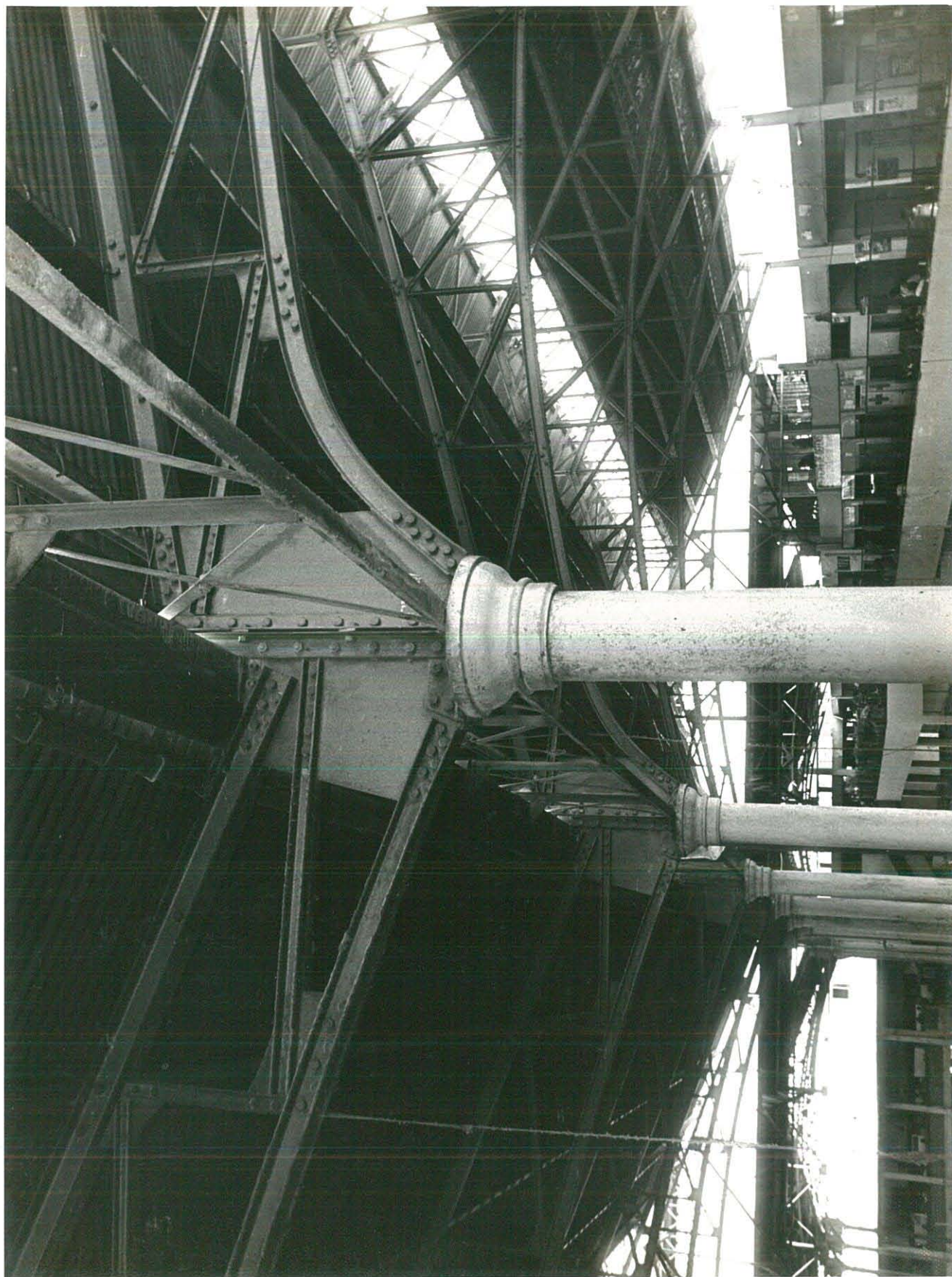






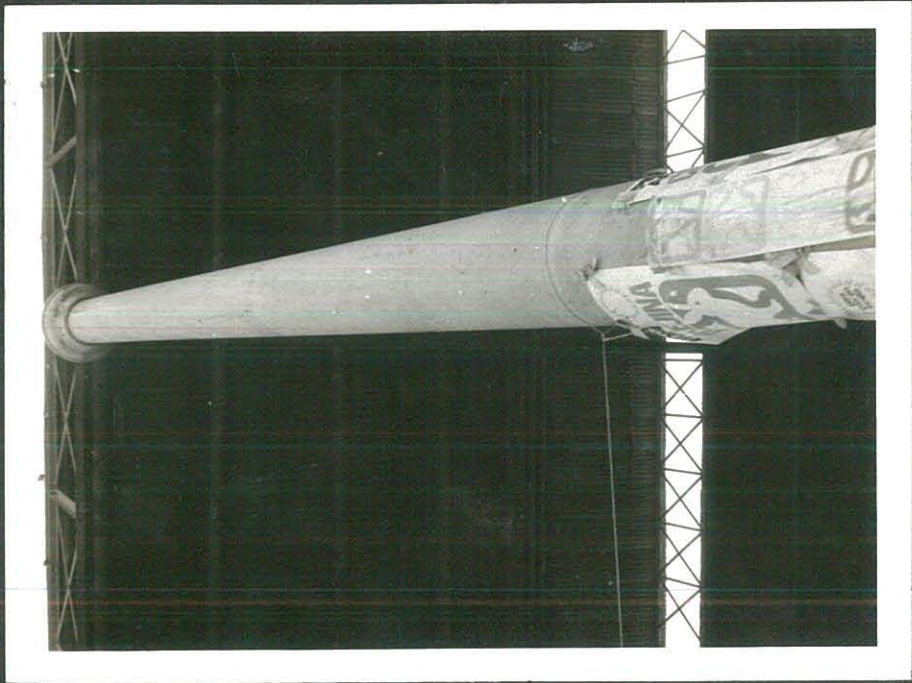












Lima, 20 de setiembre de 1990

OFICIO Nº 587 -90-DGPCM

Señor Doctor  
ELIAS MUJICA BARRERA  
Jefe del  
Instituto Nacional de Cultura  
Presente .-

Me dirijo a usted para comunicarle en relación al Memorando Nº 180-80-INC-80, en el que solicita información respecto al Mercado de San Camilo de Arequipa.

La Comisión Nacional Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos ha incluido en su Agenda como pedido de La Secretaría General en la Sesión del día de ayer, en la que se ha emitido el Acuerdo Nº 10/19.09.90 que a la letra dice:

1. Respalda la declaración como Monumento el Mercado de San Camilo de Arequipa, por ser una edificación que posee innegable calidad arquitectónica y estar identificada plenamente con la Zona Monumental de la ciudad y formar parte importante de su historia.
2. Considerar que el Mercado de San Camilo requiere un trabajo de conservación sin alterar su estructura original, cuyo proyecto deberá ser aprobado por el INC.
3. Oficiar la Colegio de Arquitectos del Perú para que sus miembros se inhiban en participar en proyectos que atenten contra su calidad de Monumento.

Asimismo se adjunta el Informe solicitado en el Memorando mencionado.

Atentamente,

CNTCPA/RZC/qllo



Quinto

INFORME NO 074- 90-SEC-CNTCPA.

A : Arq. Alejandro Alva Manfredi  
Director de Conservación POM.

ASUNTO : MONUMENTO HISTÓRICO "MERCADO SAN CAMILO-  
AREQUIPA.

REFERENCIA : Memorandum NO 190-90-INC-SG.

FECHA : San Borja, 20 de setiembre de 1990.

En atención al Memorandum en referencia, cumpla con presentar un informe detallado de las acciones en torno al Monumento Histórico-Artístico San Camilo de Arequipa.

1. El Mercado San Camilo de Arequipa se encuentra declarado como Monumento Histórico-Artístico mediante R.M. 543-87-AD del 07 de agosto de 1987.
2. La Resolución Ministerial que lo declara monumento, fue originada por el ACUERDO NO 05/25.03.87 de la Comisión Nacional Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos del INC.

El mencionado acuerdo a la letra dice:

- A) El Mercado de San Camilo posee méritos urbanísticos que ameritan su conservación.
- B) Toda intervención a realizarse en el edificio, deberá contar con la autorización previa de esta Comisión, de acuerdo a Ley.
- C) Solicitar a la Secretaría de la CNTCPA incluya el inmueble en la Relación de Monumentos.

3. El Mercado San Camilo de Arequipa es la única obra arquitectónica que ha logrado tan armonioso sincretismo entre el hierro y el sillar. Ningún otro mercado del país tiene tal cobertura la cual revela sus ancestros franceses.

La construcción del mercado demoró 27 años y se fue haciendo por partes hasta que finalmente el 19 de marzo de 1938 estuvo totalmente edificado. Esta bella mole ocupa un área de 12,650 m<sup>2</sup>. Área que fuera destinada para los fines de Mercado Central en el año 1881 por el Concejo Provincial y en la cual se encontraron situados la Iglesia y Hospicio de San Camilo, destruidos por terremoto de 1868.

El Mercado de San Camilo ha sido y es todavía el lugar común del arequipeño, pues como en toda ciudad la zona del mercado principal es el centro e mayor dinámica urbana, por tanto se constituye en elemento insustituible de la identidad cultural arequipeña.



4. El Alcalde Provincial de Arequipa ha presentado ante el INC. recurso impugnativo de la resolución que declara monumento a San Camilo hasta en dos oportunidades y en ambas la CNTCPA ha ratificado la posición de declarar monumento histórico artístico el referido inmueble.
5. Por lo tanto la reconsideración de declaración monumental del Mercado San Camilo ha sido resuelta y es de conocimiento del Sr. Luis Cáceres Velásquez Alcalde Provincial de Arequipa.
6. El Concejo Provincial de Arequipa presentó propuesta de Remodelación del Mercado San Camilo el cual fue revisado por la CNTCPA emitiéndose el Acuerdo Nº 09/14.07.83 que dice a la letra:
  - Considerar que el proyecto de Rehabilitación del Mercado San Camilo es factible de ser aprobado por cuanto contempla la conservación de la edificación antigua y todos sus elementos de valor; sin alterar la esencia misma del monumento.
  - Reconocer la preocupación de la Municipalidad de Arequipa, por adecuar y equipar funcionalmente el mencionado local, manteniendo la configuración urbana del Centro Histórico de Arequipa; y recomendar que en cuanto sea factible se realice un proyecto integral de restauración a fin de rescatar el diseño original de la fachada.
7. Por lo tanto el Concejo Provincial de Arequipa ha quedado comprometido a elaborar un proyecto integral de restauración.
8. Con Oficio Nº 1557-89-D IDCA e Informe técnico Nº 59-89 DA del Arq. René Muniz la Filial Arequipa expresa su preocupación ante las opiniones vertidas por el Sr. Alcalde Provincial de Arequipa en torno a una pretendida construcción de un edificio de 3 pisos en los terrenos que ocupa el actual mercado San Camilo y solicita se haga un estudio sobre las acciones legales con carácter preventivo y precautelatorio que puedan ejecutarse para salvaguardar la integridad del monumento.
9. La Asesoría Jurídica recibiendo esta solicitud adjunto a un Informe 018-90-DRI de la Dirección de Conservación INC, opina que previamente se adjunte los antecedentes de la F.J. que impone multa al Concejo Provincial de Arequipa ( 1,000 S.M.V.) por haber ejecutado obras en Ambientes Urbano Monumentales sin contar con la autorización del INC, así como los antecedentes de apelación de la referida resolución.
10. El Informe 017-90-INC-OTDA/AG detalla que los referidos expedientes fueron remitidos al Ministerio de Educación a fin que esa entidad resuelva. Asimismo informa que luego de hacer las investigaciones pertinentes la Oficina de Trámite Documentario del Ministerio de Educación comunica que se desconoce el destino de dichos expedientes y que para mejor resolver sería conveniente que dicho



trámite se resuelva a nivel de Alta Dirección.

11. En conclusión el trámite de multa impuesta al Concejo Provincial de Arequipa se encuentra actualmente paralizada.
12. Por otro lado se conoce por declaraciones del Sr. Alcalde Provincial que se pretende solicitar una Ley que derogue la declaración de monumento de San Camilo, información que es dada a conocer por uno de los miembros de la Comisión y la Secretaría General del INC.

La Comisión en su Sesión del 19 de setiembre último ha solicitado un pronunciamiento al respecto, tomándose el Acuerdo 10/19.9.90 - que a la letra dice:

1. Respalda la declaración como monumento del Mercado San Camilo de Arequipa por ser una edificación que posee innegable calidad arquitectónica, estar identificado plenamente con la zona monumental de la ciudad y formar parte importante de su historia.
2. Considerar que el Mercado de San Camilo requiere un trabajo de conservación sin alterar su estructura original, cuyo proyecto deberá ser aprobado por el INC.
3. Oficiar al Colegio de Arquitectos del Perú para que sus miembros se inhiban en participar en proyectos que atenten contra su calidad de monumento.

Es cuanto informo a Ud.

Atentamente,



*[Firma]*  
.....  
Arq. TARESA VILGAFONA HUAPAYA  
Arquitecta (e) de la SEC-CNTCFA.

SEC-CNTCFA.  
TVH/avf.



El Grupo Siete, bajo la dirección de Juan O'Brien, presentó en mayo *El de la Valija* de Sebastian Salazar Bondy, demostrando calidad en cada una de sus presentaciones. *El de la Valija*, es una sátira al convencionalismo: un guardia del ferrocarril representa el prejuicio y la rigidez de las normas sociales intuitivas, y va descubriéndole a la vida nuevos matices con la desbordante imaginación del vagabundo. Reynaldo Delgado, principal artista local, destacó dentro del elenco.

Luego de este antecedente de Café Concert, se rumorea que podremos volver, como espectadores, a las salas: *Caramañola* de Antonio Gonzales Polar, prepara su estreno. De otro lado, Juan O'Brien amenaza con poner en escena una adaptación de *Sueño de un Seductor* de Wody Allen; Reynaldo Delgado y Eduardo San Román están buscando vestuario.



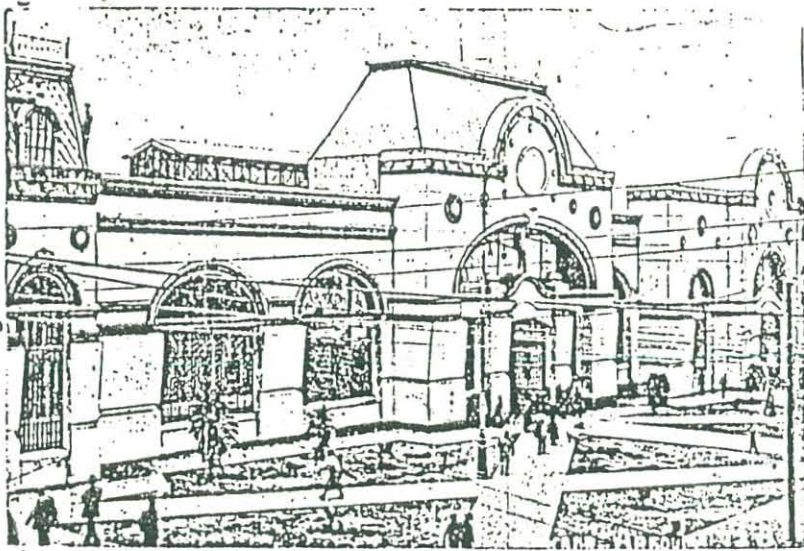
MINUTO DE REFLEXION

En los momentos de grave peligro, es fundamental mantener presencia de espíritu, a pesar de que lo ideal sería conseguir ausencia de cuerpo. (Millor Fernández)

- 27 -  
INC - GAL  
- 12 -  
LAS DELICIAS DE LA CENA

Un delirante arequipeñismo caracterizó los prolongados actos con que Mutual Arequipa acaba de celebrar sus 25 años. Hubo entrada de ecapo, castillos, diversas exposiciones de lo típico, festivales artísticos en la Plaza San Francisco y una recepción en el Monasterio de Santa Catalina que puede calificarse de memorable. Los anfitriones, prescindiendo de los horadillos y entremeses que se estilan en estos casos, decidieron ofrecer a los invitados un opiparo banquete compuesto íntegramente por potajes de la culinaria local. La llamada *cena de las delicias* abarcó desde limpos de rabo y rocotos rellenos hasta cocadas y mazapanes. La concurrencia, a pesar de lo inoportuno del horario para preparados tan contundentes, desfilaron ante las interminables mesas bien provistas de ollones y asaderas y devoró cuanto pudo. Al final, hubo que abusar del digestivo anís y felicitar a Rocio y Juan Carpio Muñoz, felices promotores del bacanal y arequipeños hasta el tuétano.

# Arquitectura de mercado



La construcción del Mercado demoró 27 años; se fue haciendo por partes hasta que, finalmente, el 1ro. de mayo de 1938 estuvo totalmente edificado en toda la manzana, gracias a la participación del Arqt. Emilio Hart Terré.

San Camilo es la única obra que ha logrado tan armonioso sincretismo entre el hierro y el sillar. Ningún otro mercado del país tiene tal estructura como cobertura ferial; ella revela sin duda sus ancestros franceses en los "paraguas" de Baltard en Les Halles de Paris. Su fachada original, que desgraciadamente con la reconstrucción hecha después de los terremotos del 58 y del 60 fue alterada, demostraba la sobriedad estilística de una tradición local fundida en sillar con el depurado academicismo europeo. Esta bella mole ocupa un área de 12,650 m<sup>2</sup>, con un colosal recinto interior de 7,500 m<sup>2</sup>, que cobija a verduleros, carniceros, chifleros, vivanderos, abarroteros, artesanos, floristas y todo cuanto abastecedor exista. Decían los gentiles que Cusco era el ombligo del universo, diríamos los arequipeños que San Camilo ha sido y es el ombligo nutriente de la ciudad; es todavía su centro de gravedad; sigue siendo protagonista histórico de toda gesta popular; su gente permanece en constante vigilia; este lugar no conoce el descanso.

San Camilo ha sido y todavía es el lugar común del arequipeño, pues como en toda ciudad, la zona del mercado principal es el centro de mayor dinámica urbana. En el siglo pasado la "plaza" se hacía en la Plaza de Armas, misma feria. En 1881, el Concejo Provincial determina que los terrenos donde estaban situados la Iglesia y el Hospicio de San Camilo, destruidos por el terremoto de 1868, sean destinados al Mercado Central. A inicios de este siglo se encargan los estudios a la Compañía Metalúrgica del Sena, proyecto que fue complementado y presentado por los ingenieros Julio Andrés Arce y Oscar López Aliaga. El 8 de diciembre de 1910 se bendice y coloca la primera piedra, encargándose la ejecución de la obra a la Factoría de Cayetano Arenas.

festaciones populares. Registran las crónicas que cuando se comenzaba con la bendición de la Piedra Fundamental, se lanzaron numerosas piedras desde el grupo popular hacia la comitiva oficial, en protesta por el hecho de que se pretendía alterar el proyecto original para no afectar propiedades de algunos miembros del Concejo; esto obligó a que apresuradamente Monseñor Holguín bendijera la piedra y se enterrase la misma con el Acta y en el acto. La guardia tuvo que intervenir para contener a los motinistas y permitir la "fuga" de las autoridades hacia la Casa Consistorial, donde ya a buen recaudo se pronunciaron los discursos de orden. El contratista Arenas obsequió a cada uno de los asistentes badilejos de plata, guardando uno con empuñadura de oro para el Presidente Leguía, padrino de la obra. Las placeras se constituyen desde entonces en protagonistas de cuanta protesta o insurgencia hubiese. Recordemos los hechos del 50

Actualmente preocupa que autoridades ediles, con criterios mercantilistas, revelando poco respeto por los valores urbanos pretendan su demolición y suplantación por edificaciones sin ningún carácter, bajo la unilateral justificación de que su estructura física ha sido rebasada y que la comercialización extramuros genere una congestión caótica. Qué culpa tiene la arquitectura de que el subdesarrollo obligue a una masa errante a buscar un lugar donde trabajar. Al final, los ambulantes y algunos quioscos pueden ser reubicados planificadamente. Lo que no puede ser, es destruir la identidad urbana de esta ciudad. Menos mal que el INC acaba de declarar Patrimonio Monumental a la vieja recova de San Camilo. Ahora podemos pensar en su restablecimiento y en un uso más adecuado para la época. (Luis Maldonado).

La histórica recova de San Camilo está marcada desde su nacimiento por mani-

## LUVIA CAE PARA TODOS, PERO NO MOJA POR IGUAL

Las rebeliones de inicios de la república dejaba a nuestros aristócratas comiendo buñuelos con miel, ¡NO!; después de cada rebelión eran ridas de vidas humanas o el número de inválidos, la destrucción de cas y privadas, el empobrecimiento por deudas, saqueos o cupos de las inque, obviamente, en nuestra sociedad —ayer como hoy— la lluvia cae o moja por igual. Así, por ejemplo, cuando una rebelión arequipeña triunas tenían la gratificación de acceder a los altos puestos públicos; de cono recuperar sus préstamos a los rebeldes con una considerable ganancia, o les pagaba o negociaban los “vales de la revolución”; y hasta la facilidad o costa del erario público— sus propiedades maltratadas en los enfrentaras, los humildes hogares de artesanos y chacareros, casi siempre carne de iones, tenían que enjugar sus lágrimas por la pérdida o invalidez del ca-del hijo mayor, con la mísera limosna de unos cuantos pesos que les daba ridad” que para la ocasión se formaba.

eraciones, no deja de ser curioso e ilustrativo, el siguiente aviso anónimo olsa del 1 de julio de 1868, página 4 :

### RAS AREQUIPEÑAS ”

lquirir una buena dote para vuestras hijas, haceos bochincheras, capitule-s, y no hay duda que la obtendreis, como lo ha conseguido cierta señora, grandes sumas en preparar la revolución contra Prado, pues aun cuando porque se encontraba algo escasa, lo tomó prestado.-

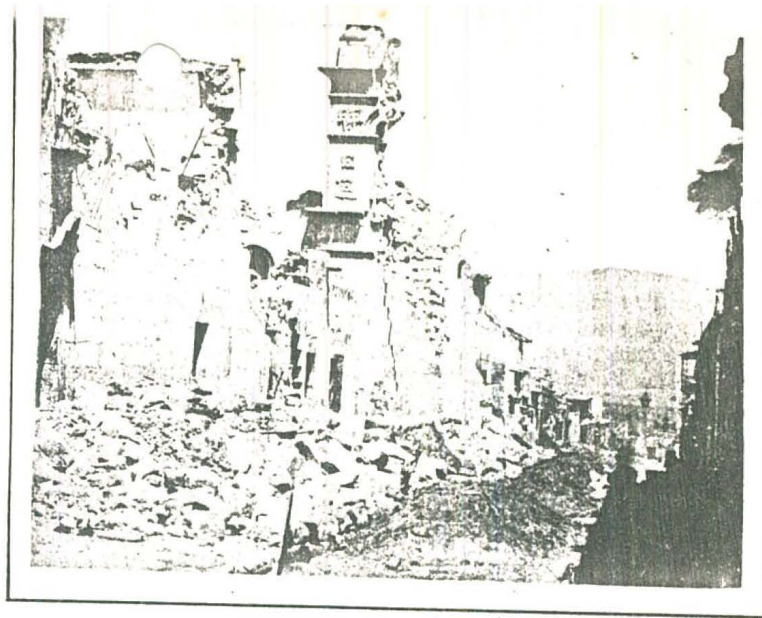
enido un empleo para su marido, que aun cuando no lo servirá bien, por en la materia, no dejará de tomar los 3,000 pesos de sueldo, para gastos de

esidente, que felizmente rije hoy los destinos de la patria, siendo tan justi- ómico en el manejo de los caudales públicos, ha regalado a esta señora o gastos que hizo en la revolución, cuanto más podreis alcanzar vosotras, o bochinches y conspiraciones, elevais al poder a algun aspirante que sea r.

pues señoras  
s tanto haya huano  
ara todas.

quidam ”

mo fascículo se inicia el Capítulo III de Texao, referido al RIL DE AREQUIPA ”. Entérese cómo se aprueba, cómo se o se inaugura y por qué se realiza este acariciado anhelo de los cimonónicos. TEXAO No 4 DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE CIPALES LIBRERIAS Y PUESTOS DE PERIODICOS ¡ NO A!



Calle e Iglesia de San Juan de Dios con la torre destruída. (Foto Colección Bejarano).



Calle Guañamarca (Ira. cuadra de Rivero). En lugar de la primera casona de la izquierda se levanta hoy el Teatro Municipal (Frontispicio lateral). (Foto Co- lección Bejarano).

URGENTE

MEMORANDUM N° 190 -90-INC-SG

A: DR. CARLOS GUZMAN LADRON DE GUEVARA  
Director de Investigación de la DGPC M  
(Att.: Arqt° Alejandro Alva Manfredi)

DE: DRA. LUCIA AYASTA VERASTEGUI  
Secretaria General INC

ASUNTO: PREPARACION DE INFORME

FECHA: Lima, 19 de setiembre de 1990

---

La señora Ministra de Educación ha solicitado un informe detallado pero sucinto del problema suscitado en torno al Mercado de San Camilo, en Arequipa.

En tal sentido, agradeceré a usted remitir a la brevedad posible, el documento en referencia a fin de poder enviarlo el día de mañana al Despacho ministerial.

Atentamente,



*Lucia Ayasta Verastegui*  
LUCIA AYASTA VERASTEGUI  
Secretaria General del  
Instituto Nacional de Cultura

Adj.:

EXP. N°4258-90  
R.M. N°543-87-ED.

INC/SG

bwm